



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 15 de Noviembre de 2016

ORDENANZA N° 970/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 15 de Noviembre de 2016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 658,00 ML de Cordón-Cuneta en las calles General Taboada-Martín Fierro-Martín Miguel de Güemes del Barrio "José Hernández", a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

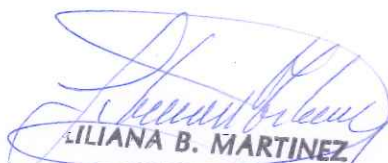
Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 658,80 ML de Cordón-Cuneta en calles General Taboada-Martín Fierro-Martín Miguel de Güemes del Barrio "José Hernández" en ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Trescientos siete mil ciento dieciocho C/00/100 (\$307.118,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández